

Nuestro plan del Año 2006 a continuación. *ChildServ* pondrá en práctica la ley según lo siguiente:

1. El derecho de ser tratado con dignidad, respeto, y consideración como un miembro profesional del equipo de protección de la niñez.

ChildServ mantiene el respeto bien en alto el conocimiento y habilidades de los padres de crianza. Nuestras pólizas, procedimientos, y formación de personal ejemplifican la dignidad, el respeto, y la consideración de este papel desafiante de criar a hijos adoptivos. El profesionalismo en todas nuestras interacciones con padres de crianzas es esencial. Nosotros empleamos y entrenamos al personal que entienden el desafío tremendo de criar a niños. *ChildServ* construye sobre estos principios por el Consejo Consultivo de Padre de Crianza (Foster Parent Advisory Council). El Consejo Consultivo está disponible a todos los padres de crianza que pueden asistir a las reuniones. El personal del programa asiste al Consejo Consultivo con la logística mientras que la consejería proporciona guía y solicita la reacción de padres de crianza en cuanto a sus preocupaciones y recomendaciones. El objetivo de las reuniones es asegurar que la Agencia siga desarrollando estas pólizas y procedimientos con nuestros padres de crianza. El Consejo Consultivo se reunirá cada tres meses. Las reuniones proporcionarán un foro para dirigirse a cuestiones acerca del cuidado de niños, pólizas de DCFS y Agencia, y servicios de programa a padres de crianza. El Consejo Cosultivo puede rendir recomendaciones a la agencia de cambios relacionados con la calidad de cuidado de niños y recomendaciones para mejorar la relación entre la agencia y los padres de crianza. Para enfatizar la dignidad y el valor de los padres de crianza, *ChildServ* usa la ayuda de los padres de crianza con experiencia siempre que sea posible en las reuniones de orientación, acontecimientos de medios y la formación de nuevos padres de crianza.

Los padres de crianza son proveídos con información en cuanto a la existencia, funciones del Consejo Consultivo, y reuniones previstas por cartas de notificación de formación mensuales que salen a todos los padres de crianza y en todas las formaciones mensuales. Por lo mismo, se les da la oportunidad a los padres de crianza hacerse un entrenador de la Agencia. También se les da una encuesta vía un questionario en cuanto como *ChildServ* les puede asistir mejor y mejorar sus servicios.

Una copia de este Plan del 2006 será enviado por correo, correo electrónico o entregada personalmente a todos los padres de crianza. Una copia en español estará disponible a quiénes necesitan o solicitan. El licenciamiento dará una copia a todas las casas recién autorizadas. Los trabajadores del caso o el personal Licenciativo dará una copia a todos los Abastecedores relativos no autorizados. Los padres de crianza que reciben el Plan se les pedirá que firmen un recibo para tener en el archivo licenciativo o archivo de Abastecedor no autorizado. Este plan está disponible en nuestra pagina Web, y copias están disponibles en cada oficina de *ChildServ*.

2. El derecho de ser proporcionado con el pre-servicio estandarizado y el entrenamiento apropiado para mejorar las habilidades del padre de crianza.

ChildServ cree en la importancia de formación preliminar y desarrollo profesional de nuestros padres de crianza.

Todos los padres de crianza son notificados por correo o por teléfono de las formaciones que están disponibles ese mes. También son proveídos con una lista anual acerca de los entrenamientos a principios del año y también está disponible en cada acontecimiento. Las fechas de formación son programadas para coincidir con las fechas de envío de pagos de los padres de crianza de modo que aquellos que asisten tengan la ventaja de recibir sus cheques en persona. La lista del 2006 fue incluida en el Boletín de Padres de Crianza en Noviembre, este boletín fue instituido en Octubre de 2005 que incluye el anuncio de formación y la información para el mes, y otros anuncios, como las pólizas y procedimiento de DCFS y de la Agencia. Los padres de crianza son elejidos individualmente para temas y sugerencias para las altavoces asegurar que la formación de sus necesidades. Al final de cada sesión de formación, pedimos a los padres de crianza y el personal llenar una forma de evaluación. En esta forma, hay un lugar para sugerir futuros temas de formación. *ChildServ* envía a los padres adoptivos y candidatos de padres de crianza al Foster/Adopt Pride Pre-Service (Pride) formación administrada por el Colegio Harold Washington. Los padres de crianza también son proveídos con la información en la disponibilidad del Módulo de Orgullo (Pride Module) por el personal Licenciativo. Recomendaciones para padres de crianza asistir están basadas por el trabajador y padres de crianza que expresan interés o necesidad. Puede requerir que un padre de crianza asista como parte de un plan de acción correctivo después de una violación de la licencia.

ChildServ proporciona entrenamiento adicional para el programa Project 90 y a padres de crianza de madres adolescentes (Teen Mom). Se les dará una encuesta periódicamente para saber el interés de los padres de crianza hacerse entrenadores, los recursos que necesitan para pasar, y la disponibilidad para un entrenamiento de entrenadores.

El personal estará feliz de co-entrenar con los padres de crianza asistiendo a las formaciones. Los supervisores también asisten con frecuencia y pueden hacer que cierto personal asista. Los supervisores se turnan en la responsabilidad de recibir las formaciones en varias oficinas de *ChildServ*. El personal de la oficina central también son invitados tomar esta oportunidad para ser entrenados con nuestros padres de crianza.

3. El derecho de estar informado como ponerse en contacto con la agencia apropiada de colocaciones del niño a fin de recibir información y asistencia para tener acceso a servicios de mantenimiento para los niños en el cuidado de crianza.

Para asegurar disponibilidad 24 horas 7 dias a la semana del apoyo de emergencia, los padres de crianza son proveídos con listas actualizadas de Teléfono de Cuidado Adoptivos. Esta lista es para reflejar la estructura de la organización en cada uno de nuestras tres oficinas de programas. El procedimiento de la agencia es devolver llamadas dentro de 48 horas. Si necesita una respuesta inmediata, los padres de crianza pueden ponerse en contacto con el Coordinador de cada Oficina. Los números de emergencia estan en la lista y en los voceros de mensajes de cada trabajador y supervisor, y cada supervisor del programa tienen paginadores en que se turnan por dos semanas seguidas a la vez. Un sistema de respuesta de emergencia interno está disponible. Debido a las exigencias del language (español) de nuestros

casos de Burgos, todos los asistentes sociales en este grupo están “en llamada” y una lista separada del personal de habla hispana es proporcionada a estos padres de crianza. Durante horas de oficina, el personal en cualquier sitio puede asistir a los padres de crianza ponerse en contacto con el trabajador social, supervisor o administrador apropiado. El personal asiste a los padres de crianza a tener acceso a servicios de emergencias internos ya sea por el personal de *ChildServ* o por emergencias de fuera como SASS/CARES (número de teléfono 800/345-9049) o al proveedor del sistema de referencias de Cuidado. Los números de emergencia también son incluidos en la forma de Acuerdo de Colocación.

4. Los padres de crianza tienen el derecho recibir el reembolso financiero empezando con las necesidades del cuidado del niño que es especificado en el Plan de Servicio.

Los Padres de crianza pueden decidir recoger su cheque en la oficina o ser enviado por correo. Los Padres de crianza recibirán el reembolso, excepto gastos escolares que DCFS reembolsa por la Petición Excepcional de Pagos. Se le provee a los Padres de crianza una lista de cuando pueden recoger o que se les envíe por correo sus cheques. La información acerca de pagos para los padres de crianza está disponible en cualquier sitio de cuidado adoptivo. Adjunto ver la lista del programa de pagos del año 2005/2006. Para gastos adicionales, todas las peticiones de pago son sometidas por el trabajador del caso y aprobado por el Director, Vicepresidente de Programas y/o el presidente esto hará que el cheque sea distribuido mas rápido por el Departamento de Finanzas. Si los padres de crianza tienen algún problema con su pago se les dirige con el Director del Programa para que se resuelva el problema. A los padres de crianza se les notifica de antemano cuando va a tener ajuste en su pago.

Varios Padres de Crianza han solicitado la opción del depósito directo para los Pagos regulares. Las capacidades del software de *ChildServ* no nos permite honrar esta petición; sin embargo, *ChildServ* está explorando otras opciones de pago.

El proceso interno de petición/agravio de *ChildServ* es una perfecta razón para que los padres de crianza resuelvan estos problemas de pago.

5. El derecho de ser proporcionado un entendimiento claro, un plan escrito de una agencia de colocaciones de un niño en una casa de crianza. Inherente a este derecho es la responsabilidad de este padre de crianza apoyar las actividades que promuevan el derecho del niño a relacionarse con su propia familia y herencia cultural.

Es la práctica de *ChildServ* proporcionar un ambiente seguro, estable, y humanitario para todos los niños que son colocados en cuidado de crianza. El objetivo es eliminar colocaciones múltiples de niños que impide su desarrollo y opciones de permanencia. Los padres de crianza siempre pueden participar en la planificación para sus hijos adoptivos. DCFS notifica directamente a los padres de crianza sobre el Caso Administrativo, donde hablan de proyectos de colocación. El trabajador del caso recomienda que deben asistir. Se busca la participación de los padres de crianza ya sea por teléfono o en persona por el trabajador del caso. La planificación conjunta ocurre en este tiempo. Tenemos que declarar también, que la planificación conjunta es un esfuerzo en curso durante todos los contactos entre personal de Agencia y padres de crianza con niños en la colocación. *ChildServ* reconoce la importancia de

usar muchos métodos para estar en contacto con los padres de crianza. Las familias son notificadas por teléfono de las cancelaciones de la Examinación Administrativa (Administrative Case Review).

En preparación para la Examinación Administrativa, el trabajador del caso tomará en cuenta la opinión de los padres de crianza en cuanto al plan de visitación y métodos de comunicación. A fin de mantener a los padres de crianza totalmente informados en cuanto al estado de niños en su cuidado, es la responsabilidad del trabajador del caso informarlos de cualquier cambio del plan del caso del niño u objetivo de permanencia. Una copia de este plan se les da a los padres de crianza del cual son responsables. La participación del asistente social de los padres de crianza en la planificación es documentada en la nota del caso de la visita de casa y en la documentación de supervisión. Los padres de crianza con niños en terapia son pueden venir a la agencia para la planificación del tratamiento trimestral para asistir en la planificación para el futuro del niño. Al final de esta reunión el personal solicitará que firmen la forma de su entendimiento, y/o acuerdo con este plan.

ChildServ hace todo lo posible mantener las colocaciones excepto cuando es necesario mover a una casa pre-adoptiva, reunirse con hermanos, movimiento a un nivel más alto de cuidado, o debido a riesgo de daño. El personal esta cometido a trabajar con los padres de crianza para que se hagan expertos en el cuidado que el niño requiere. Esto significa que un padre de crianza será entrenado en acomodar las necesidades especiales de un niño, en vez de mover al niño.

Si parece que la colocación de un niño está en peligro, el Cuidado del Systema es accesido inmediatamente si es que el personal de la agencia o las intervenciones del padre de crianza no parecen trabajar. Las recomendaciones del Systema de Cuidado son incorporadas en el plan del niño. Si parece haber un problema más complejo acerca de la capacidad de un niño de residir en una familia adoptiva otras opciones son explorados con la familia adoptiva y la Agencia. Una recomendación para aumentar el nivel del cuidado de un niño de Child and Youth Investment Team de las reuniones pueden ser determinadas con el padre de crianza y el equipo para determinar si un niño es apropiado para una casa. Esto por supuesto es el último recurso para cualquier niño que reside en un ambiente de familia adoptiva

Si es que *ChildServ* necesita mover a un niño, sometemos un Aviso escrito de la Decisión, a menos que el riesgo del daño sea inminente. *ChildServ* siempre dará el aviso de derechos a una petición de servicio. Cuando un padre de crianza somete un Aviso escrito de la Decisión para el retiro de un niño, y el Systema de Cuidado y otras intercesiones han sido fracasados, y está claro que un niño no puede ser retirado dentro de los 30 días, el padre de crianza debe ser notificado por escrito al menos cuatro días antes de la fecha límite de 30 días. El personal también es sostenido con el padre de crianza dentro de 7-14 días después de que el Aviso de la Decisión es proporcionado a la Agencia o al padre de crianza. El objetivo de esta reunión de personal es para tener un plan de movimiento para este niño para ser colocado en el ajuste restrictivo menor con el apoyo de padre de crianza y entendimiento. Un plan de escucha también será instituido en la casa para el cliente y el padre de crianza mientras el niño permanece en la colocación hasta que una solución apropiada sea hecha. El plan será supervisado semanal por el trabajador que apoya al padre de crianza.

- 6. El derecho de ser proporcionado una investigación justa, oportuna, e imparcial de quejas acerca del licenciamiento del padre de crianza, de ser dado la oportunidad de tener a una persona de elección del padre de crianza presente durante la investigación, y ser proporcionado el proceso debido durante la investigación; el derecho de ser proporcionado la oportunidad de solicitar y recibir mediación o una revisión administrativa de decisiones que afectan los parámetros licenciativos, o los dos mediación como una revisión administrativa; y el derecho de tener decisiones acerca de una acción correcta licenciativa y ser atado a los estándares licenciativos que son violados.**

Todo el personal Licenciativo de *ChildServ* son entrenados en los derechos de los padres de crianza durante la orientación y las reuniones. El personal es entrenado durante las reuniones regulares del departamento. La Agencia también patrocina formaciones anuales en el Licenciamiento de Estándares (Regla 402), el Proceso de Peticiones, y Cuestiones Legales en el Cuidado Adoptivo, permitiendo a todo el personal y padres de crianza la oportunidad de entender los derechos de los padres de crianza cuando hay una investigación. Los trabajadores licenciativos también revisan la Regla 402 con las familias con licencias cada 6 meses en sus casas mientras que conducen las visitas. El personal de *ChildServ* usa esta forma (Licensing Concern Form) Preocupación Licenciativa para una investigación interna, hay un lugar donde el personal debe especificar qué estándares licenciativos particulares sospechan han sido violados. El personal es entrenado por lo menos semi-anual en el uso de estas formas.

Se requiere que el personal licenciativo, en la última visita de escucha antes de la recomendación de la emisión de una licencia, se le explique al padre de crianza oralmente los derechos del padre de crianza en caso de una investigación. El proceso de peticiones se describe en el folleto de DCFS. Si cualquier padre de crianza no ha recibido este folleto uno será enviado por correo por DCFS.

Las pólizas y procedimientos de la agencia acerca de los derechos de los padres de crianza son claramente descritos durante el proceso licenciativo. Cuando un padre de crianza obtiene una licencia o transfiere su licencia a *ChildServ*, se les da un paquete que incluye una declaración de que se les ha explicado las pólizas y procedimientos.

En el momento de una investigación, se les proporciona a los padres de crianza con una copia del Reconocimiento de Investigación de Queja y Declaración de los Derechos de *ChildServ*. Padres de Crianza que son el sujeto de una investigación se les recuerda de sus derechos de tener un abogado presente cuando el investigador los informa de las violaciones presuntas y arregla la primera reunión. El objetivo del margen de 30 días es completar la investigación. Si desean tener un abogado presente, se les pide firmar la forma Acknowledgement of Appearance. Se les dice que ellos tienen el derecho de apelar una decisión contra ellos por el proceso de petición/agravio interno de *ChildServ*, como también el derecho de apelar por DCFS sin venganza o influencia excesiva de *ChildServ*. Una copia de la Póliza de Petición/Agravio Interno de *ChildServ* se les da a los padres de crianza en la primera reunión que inicia una Investigación de Queja.

El derecho de apelar por los padres de crianza se aplica también a cualquier resultado negativo con el cual ellos discrepan o con el plan de acción correctivo como el resultado de una investigación. Ellos son informados por escrito de este derecho o

informados de los resultados negativos de una investigación. La nueva forma de petición y agravio de *ChildServ* especifica que este es una de las acciones apelables de la Agencia. Los padres de crianza son informados de los resultados de la investigación por escrito, justificados o no justificados e impacto, si alguno, en su estado licenciativo

7. El derecho de recibir información adicional o necesaria en la relación al cuidado del niño en cualquier momento durante que el niño es colocado con un padre de crianza.

Es la práctica de *ChildServ* informar a familias Adoptivas de toda información acerca de cualquier niño que puede ser colocado en su cuidado. *ChildServ* cree que esto asistirá a la Familia adoptiva y la Agencia determinar la casa apropiada para ese niño.

El (Foster Parent Placement Agreement) Acuerdo de Colocación de Padre de Crianza hará una lista de los comportamientos del niño. Los trabajadores del caso trabajarán con padres de crianza para decidir qué comportamientos serán reportados a las escuelas y la comunidad. *ChildServ* también provee a cada padre de crianza una carpeta de registro para cada niño que es colocado a su cuidado. La carpeta del niño consiste de formas y información específicas como médico, escolar, físico y mantenimiento personal, planificación de servicio, números importantes de emergencia, e información pertinente para el padre de crianza como información de oficina de ayuda, proceso de agravio de *ChildServ*, proceso de petición, Oficina del Inspector General y otra información importante.

Todo el personal de asistencia social es entrenado en las polizas de *ChildServ* que toda la información relevante a un niño es compartida antes y después de la colocación. La importancia de proporcionar toda la información del cliente es acentuada a todos los asistentes sociales durante su orientación a la agencia junto con la formación (Inter Ethnic Placement) y el uso de Instrumentos de Correspondencia del cliente en la determinación de colocaciones apropiadas para los niños. Cuando nueva información es generada, también es compartida. El personal es responsable por la Forma de Supervisión de Caso de Cuidado Adoptiva de *ChildServ*, que las actividades del personal de documentos de parte de clientes. Los padres de crianza deben informar a los supervisores siempre cuando sospechen que han sido informados mal sobre la historia de un niño. Los asistentes social de *ChildServ* también son orientados en la información de colocación y el plan de Realización de padre de crianza en las reuniones del personal de cada 3 meses.

ChildServ reconoce que los padres de crianza que cuidan de niños con necesidades especiales requieren conocimientos clínico y información necesaria para los desarrollos necesarios del cliente. Se les da a los padres de crianza información escrita del diagnóstico y medicación en términos fáciles de entender para que puedan ayudar a ese niño. Estos documentos pueden incluir síntomas diagnósticos, factores causales, métodos diagnósticos y métodos de tratamiento clínicos. Si al niño le dan medicación, información detallada de la dosis de prescripción, efectos secundarios, y el uso general es proporcionado. A los padres de crianza que cuidan de niños en nuestro programa Project 90 y Teen Mom también reciben entrenamientos y supervisión en cuanto al diagnóstico y cuestiones de medicamentos.

- 8. El derecho de ser notificado de reuniones previstas acerca del niño adoptivo a fin de participar activamente en la planificación del caso y proceso de toma de decisiones en cuanto al niño, incluso servicio individual que planea reuniones, revisiones de caso administrativas, personal interdisciplinario, y reuniones de planificación educativas individuales; el derecho de ser informado de decisiones tomadas por los tribunales o la agencia de protección de la infancia acerca del niño; el derecho de proporcionar opinión acerca del plan de servicios para el niño y dar toda la consideración a esa opinión de la misma manera que la información es presentada por cualquier otro profesional en el equipo; y el derecho de comunicarse con otros profesionales que trabajan con el niño adoptivo dentro del contexto del equipo, incluso terapeutas, médicos, y profesores.**

Actualmente DCFS notifica a padres de crianza por correo acerca de audiencias de tribunal y Revisiones de Caso Administrativas. Como respaldo a esta notificación de DCFS, los trabajadores del caso de *ChildServ* llaman a todos los padres de crianza para asegurar que ellos han sido notificados y los animan a asistir. Como respaldo de seguridad adicional, *ChildServ* también notificará por correo de todos los acontecimientos a los cuales deberían ser invitados. El personal y visitas son arreglados por el trabajador del caso de *ChildServ* y se hace cada esfuerzo para acomodar las citas de los cuidadores. Los supervisores requieren que los trabajadores del caso tenga una admisión firmada por los padres de crianza que si fueron notificados de las reuniones previstas.

Los Terapistas tienen reuniones cada tres meses en los proyectos de tratamiento individuales para cada cliente que recibe la terapia. El terapeuta llama a cada padre de crianza por teléfono o por correo para asegurarse que ellos han sido informados de los horarios de las reuniones. En caso no se pueda reunirse, el trabajador del caso o el terapeuta revisará el servicio del plan del cliente con el padre de crianza durante la visita mensual. Una copia es proporcionada al padre de crianza.

Los encargados del caso consultan con los cuidadores antes de establecer metas de la permanencia y el desarrollo subsecuente de los planes del servicio o clínicos del tratamiento. Los encargados del caso y los padres de crianza trabajan juntos para determinar el funcionamiento actual del cliente, juntan fuerzas y déficit, y exploran opciones de servicio. Un plan se desarrolla que abarca las necesidades de ambos niños y de sus familias de crianza. Una copia se proporciona al padre de crianza y la evidencia de la implicación del padre de crianza es documentada, formas de crianza de la supervisión del caso del cuidado y por la firma del padre de crianza en el tratamiento planean para todos los clientes implicados en servicios terapéuticos.

Se requiere que los encargados del caso proporcionen la notificación a sus supervisores respectivos de todas las revisiones administrativas del caso y de las audiencias de corte. Se requiere llenar el formulario interno la documentación de la corte para la sumisión al supervisor, y se esperan que revisen la información que nos es confidencial con el padre. Cartas pueden ser enviadas a los padres de crianza haciendoles saber de los acontecimientos y de los sus derechos a ser escuchado.

- 9. El derecho de ser dado, de una manera oportuna y constante, cualquier información que tenga el trabajador con respecto al niño y a la familia que es pertinente al cuidado y a las necesidades del niño y a la fabricación de un**

plan de permanencia del niño. Descubrimiento de la información acerca del niño y la familia debe ser limitada a esa información que es esencial para el entendimiento de las necesidades y proporcionar cuidado al niño para proteger los derechos de la familia del niño. Cuando una relación positiva existe entre el padre de crianza y la familia del niño, la familia del niño puede consentir al acceso de la información adicional.

Es la práctica de *ChildServ* asegurar a los padres de crianza prospectos de ser informado de las necesidades específicas de un niño que tratan de poner a su cuidado. El encargado del caso y/o el coordinador informa al padre adoptivo de cualquier información que esté disponible acerca del niño, que es aplicable a su cuidado y necesidad. La información con respecto a la familia del niño se limita a esa información esencial para entender las necesidades del niño y de la participación en el equipo del tratamiento. La metodología para compartir la información incluso el descubrimiento del comportamiento en la forma del acuerdo de la colocación, incluso de padres adoptivos en el planeamiento del servicio. El encargado del caso también pone al día a padres adoptivos regularmente durante visitas programadas al hogar. El acuerdo de la colocación de *ChildServ* indica que como la nueva información llega a estar disponible, personal de *ChildServ* y los padres de crianza compartirán mutuamente esa información.

Los padres de crianza que aceptan a niños con necesidades especiales por emergencia son invitados a atender la reunión clínica de colocación. El encargado del caso, el supervisor, terapeuta clínico, y otros profesionales necesarios están disponibles para proporcionar la información y las metas del tratamiento que reflejan las necesidades psicológicas, educativas, o médicas del niño.

El encargado del caso y el padre adoptivo deben firmar el Acuerdo de Colocación. El supervisor también debe firmar para asegurarse de que toda la información relevante sobre el niño se ha compartido con el padre adoptivo.

10. El derecho de ser dado el aviso escrito razonable de cualquier cambio en el caso de un niño, planes de terminar la colocación del niño con el padre de crianza, y las razones del cambio o de terminación en la colocación. El aviso será renunciado solamente en casos de una orden judicial o cuando determinan el riesgo inminente del daño de un niño.

Es la práctica de *ChildServ* asegurar a los padres de crianza que son parte de un equipo cuando se relaciona con colocaciones de un niño a su cuidado. El objetivo es eliminar el rompimiento de comunicación y movimientos inesperados.

En caso de una terminación planificada de colocación, el trabajador del caso o supervisor notifica al cuidador, en persona o por teléfono, de la decisión de colocación y razón fundamental en 24 horas después que se ha hecho la decisión. Además, una carta por escrito de 14 días es proporcionado por correo certificado y en persona. Esta carta incluye una copia de la publicación (Your Right to Appeal) “Su Derecho de Apelar” que perfila procedimientos para la revisión del caso por el Juez de Derecho Administrativo. El personal licenciado está también disponible para trabajar con los cuidadores que desean ejercer la opción de peticiones. La excepción al Aviso de la provisión de Decisión sería si esto no estuviera en el mejor interés de los niños, como determinado por el supervisor, director o aprobación de más alto, o

en caso de un movimiento de emergencia. En cualquier caso, suficiente, si no oportuno, el aviso será dado en todos los casos.

11. El derecho de ser notificado en una manera oportuna y detallada de todas las audiencias de tribunal, incluso el aviso de la fecha y hora de la audiencia, el nombre del juez o audiencia del oficial que oye el caso, el lugar de la audiencia, y el tribunal registra el número del caso; y el derecho de intervenir en procedimientos judiciales o buscar mandamus conforme al Acto de Tribunal Juvenil de 1987.

Los padres de crianza son proveídos con entrenamientos (tanto preservicio como en ir) que perfila procedimientos del Tribunal Juvenil. Sus papeles, responsabilidades, y derechos como especificado por el Acto de Tribunal Juvenil son examinados. Nuestra formación incluye a representantes de la Oficina del Guardian Público o de DCFS Legal quiénes son cualificados para proporcionar una explicación detallada del proceso. El abogado de Agencia también puede proporcionar la formación en estas áreas a los padres de crianza.

Además del aviso escrito proporcionado por DCFS, los trabajadores del caso mantienen informados a los padres de crianza de audiencias de tribunal próximas por visitas de casa, teléfono y correo. También se les da información específica y detallada incluso fechas, horas, números de etiqueta y poder ser oído a fin de ayudar a facilitar la asistencia de padre de crianza y la participación y enfatizar su derecho para ser oído. Los supervisores de ChildServ y/o los directores asisten a reuniones de tribunal juveniles con DCFS así como presidin principal.

Los supervisores y Directores reciben el correo electrónico con la información de tribunal de DCFS legal y las tesis son expedidas a los trabajadores apropiados para asegurar que todos los asistentes sociales son instruidos de fechas de tribunal y han emprendido la planificación apropiada incluso la inclusión de padres prohijadores en preparaciones de tribunal. Los supervisores con regularidad aseguran que el personal está siendo sostenido responsable por reuniones de supervisión regulares y la Forma de Supervisión de Caso de Cuidado Adoptiva

12. El derecho a considerar a un niño de crianza que anteriormente haya estado con un padre de crianza para que vuelva a ingresar al sistema de cuidado infantil si dicho establecimiento se hace en beneficio del niño y otros niños en el hogar del padre de crianza.

Es la ética de ChildServ y compromiso con hogares de crianza anteriores brindarles la oportunidad de reincorporarlos a sus servicios tan pronto como ingresen al sistema. El objetivo es proveer cuidado continuo y atenciones que mejor beneficie al niño.

Los padres de crianza tienen derecho a que sus hogares se les consideren como una opción de cuidado de crianza cuando un niño que vivió con ellos vuelva a entrar al sistema. Los niños que reingresan al sistema se localizan en la base de datos de ChildServ, donde se encuentran los casos abiertos y cerrados. La Agencia tiene un programa llamado **EVOLV** que tiene toda la historia sobre la estabilización del niño y esta se puede ver en la pantalla y se puede acceder a ella desde cualquier oficina de *ChildServ*. La persona que toma los datos iniciales es la encargada de revisar la

información antes de estabilización y de empezar a determinar a qué hogar de crianza irá el niño. Si el niño estuvo previamente en la Agencia, quien tomó los datos iniciales extrae la información y se la muestra al director para su consideración. Cuando un niño reingresa al sistema el Director responsable se reunirá con el personal apropiado para determinar si algún hogar de crianza previo se ajusta a las necesidades actuales del niño, si es lo mejor y si es en beneficio de los niños que viven en el hogar. Duplicar las condiciones del hogar anterior va de acuerdo con los estándares de IEPA, incluyendo el uso de Herramientas de Duplicación de Cuidado que requiere participación activa de los padres de crianza anteriores en la determinación de lo que mejor les conviene a los niños.

13. El derecho a acceder a las apelaciones relacionadas con la agencia durante la estabilización del niño y el derecho a ser libre de actos de acoso y represalia de parte de cualquier otra persona mientras se ejerce el derecho de apelación.

Todos los padres de crianza licenciados a través de *ChildServ* asisten al Entrenamiento del Orgullo, donde reciben información acerca del sistema de apelaciones de DCFS. *ChildServ* también desarrolló un procedimiento interno de apelación y quejas. El Consejo de Acreditación y la Liga de Bienestar Infantil han aprobado este procedimiento. Una vez al año *ChildServ* provee entrenamiento a los padres de crianza en ambos procesos de apelación. Cada Enero los padres de crianza de *ChildServ* reciben por correo el paquete de apelaciones. Cuando nuevos padres de crianza reciben su licencia, durante todo el año el personal distribuye copias cada que se autoriza un nuevo hogar de crianza.

La Póliza Interna de Apelaciones y Quejas de ChildServ dice que al ejercer el padre de crianza sus derechos de apelación no está sujeto a represalias por parte de la Agencia. El Departamento de Control de Calidad de *ChildServ*, como un organismo independiente, revisará cada queja y entrevistará a las partes involucradas para asegurarse de que no habrá represalias en contra de los padres de crianza. Se informa a los padres de crianza sobre sus derechos cuando se les explica el procedimiento de apelación y quejas. (Ver anexo).

La misión de *ChildServ* es ayudar a los niños y a sus familias a edificar vidas mejores. *ChildServ* cumple con esta misión llevando su servicio de alta calidad a los niños y a las familias que sirve.

Si en cualquier momento el padre de crianza está inconforme con las decisiones que se hacen acerca de los servicios que el padre de crianza recibe de parte de *ChildServ* (y las preocupaciones no fueron adecuadamente consideradas por el Trabajador, Supervisor y el Director), el padre de crianza puede expresar sus preocupaciones a través del proceso de Apelaciones y Quejas de *ChildServ*. El padre de crianza puede entablar una demanda o presentar una queja por escrito o verbalmente si se le dificulta escribir. Un empleado de *ChildServ* le ayudará al padre de crianza de ser necesario. El padre de crianza puede pedir que el proceso de apelación se haga en su idioma primario.

Antes de entablar una Demanda o Queja, deben darse los siguientes pasos:

- ❖ Reunirse con el Trabajador para discutir las preocupaciones. Si la situación no se resuelve como espera el padre de crianza;
- ❖ Reunirse con el Supervisor para discutir las preocupaciones. Si la situación no se resuelve como espera el padre de crianza;
- ❖ Reunirse con el Director para discutir las preocupaciones. Si la situación no se resuelve como espera el padre de crianza puede entablar una demanda o presentar una Queja.

Todas las discusiones relacionadas con intentos para solucionar las preocupaciones se documentarán en una nota que deberá guardarse en un archivo. Si las necesidades no se atendieron con la satisfacción esperada por el padre de crianza a través del Trabajador, el Supervisor y el Director pueden entablar una Demanda o Queja. Se le dará una copia adicional de estos reglamentos al padre de crianza. El Departamento de Niños y Familias de Illinois (DCFS) tiene un proceso de Demandas y Quejas aparte que el padre de crianza puede entablar. *ChildServ* le proveerá al padre de crianza los reglamentos de DCFS a la vez que le entrega los de *ChilServ*.

Antes de que entable una Demanda o Queja, debe suceder lo siguiente:

- ❖ Toda acción debe ejecutarse antes de 10 días de trabajo a partir en que se tome la decisión.
- ❖ El padre de crianza debe documentar por escrito la naturaleza del problema (por qué están inconformes) y qué prefiere que suceda el padre de crianza en dicha situación. El padre de crianza debe enviar la Demanda o Queja a: ChildServ, Vice Presidente de Programas, 8765 West Higgins Road, Suite 450, Chicago, Illinois, 60631.
- ❖ El Vice Presidente de Programas responderá para notificar por escrito al padre de crianza que ha recibido la Demanda o Queja.
- ❖ El Vice Presidente de Programas notificará por escrito al Presidente o CEO acerca de la Demanda o Queja (en Servicio Interno de Peticiones para Demandas) y le anexará una copia del proceso.

El Proceso:

- ❖ En la mayoría de los casos se programa una audiencia dentro de 10 días de trabajo a partir de cuando se recibe la petición. Cualquier decisión de la agencia con respecto al caso no se dará a conocer (a menos que haya una emergencia razonable) antes de la audiencia.
- ❖ La Demanda o Queja será escuchada por un panel de al menos dos (2) personas nombradas por el Presidente o CEO de ChilServ. El Panel se constituirá por al menos una (1) persona de nivel administrativo y no provendrá del mismo departamento donde se origina la Demanda o Queja.
- ❖ El Panel recibirá una copia del Servicio Interno de Demandas.
- ❖ El Panel recibirá un reporte escrito del personal involucrado. El reporte incluirá (al menos): información básica del caso y detalles de la decisión o acción que se persigue.
- ❖ En general, el padre de crianza se auto-representa, pero puede haber un representante o abogado, si desea.
- ❖ El padre de crianza puede retirar una Demanda o Queja en cualquier momento del proceso.

El Panel entonces enviará al Presidente un reporte con una recomendación dentro de 10 días de trabajo después de la audiencia. Se le notificará al padre de crianza mediante correspondencia certificada sobre la decisión del Presidente, antes de 20 días de trabajo, partiendo desde el día en que el Panel le entrega al Presidente el reporte.

Se envían copias de la carta fechada donde ChildServ acepta la Demanda o Queja, el reporte final del Panel y la respuesta del Presidente a la Demanda o Queja a:

- ❖ El Vice Presidente de Programas
- ❖ El archivo del padre de crianza
- ❖ El Director del Control de Calidad

Demandas a través de DCFS

En caso de entablar una Demanda o Queja a través de DCFS el dictamen de la Demanda o Queja se documentará en el archivo del caso. Toda la documentación se encontrará en la forma “Servicio para Peticiones de Demandas a IDCFS”. También se enviará una copia de la documentación al Director de Control de Calidad

Reportando acerca de Demandas o Quejas a ChildServ

- ❖ Cada trimestre, el Director de Control de Calidad revisará y reportará el historial de Demandas y Quejas así como otros documentos pertinentes.
- ❖ El reporte generado por el Director de Control de Calidad se distribuirá entonces a los administradores de la gencia.
- ❖ El Presidente o CEO de ChildServ reportará a la Mesa Directiva el patrón de servicio prestado durante las Demandas o Quejas.

El Departamento de Control de Calidad de ChildServ ha revisado el procedimiento de Servicio Interno de Demandas o Quejas de ChildServ a fin de que sea inclusivo en todas las inconformidades relacionadas con servicio y trato justo. Se informa a los padres de crianza que cualquier sospecha de violación del Plan se puede reclamar a través del proceso de Demandas y Quejas de ChildServ. Este proceso de quejas lo pueden usar los padres de crianza sólo para reclamar presuntas violaciones de la Ley del Padre de Crianza que no son cubiertas por ningún proceso de demandas o quejas existente. Por ejemplo, no se puede usar para resolver asuntos cubiertos por el proceso del servicio de apelaciones, el proceso de apelaciones para ciertos casos de abuso infantil y/o negligencia, el proceso para demandar resultados de una investigación de licencia o licencias suspendidas., etc

14. El derecho a ser informado acerca del establecimiento de la Línea de Emergencia para el Padre de Crianza bajo la Sección 35.6 del Acto de Servicio para Niños y Familias y todos los derechos acordados para los padres de crianza referentes a reportes de mala conducta de parte del Departamento de empleados, proveedores de servicios, contratistas, manejo confidencial de esos reportes, e investigación del Inspector General nombrado bajo la Sección 35.5 del Acto de Servicio para Niños y Familias (20 ILCS 520/ 1-15)

Los folletos de la Oficina del Inspector General están disponibles al público en todas las oficinas que proveen cuidado infantil y cuentan con suficientes materiales para su distribución. También se brinda entrenamiento anual a los padres de crianza en casos de procesos de demandas o quejas internas o externas, incluyendo información para contactar la oficina del Inspector General. El cargo del Inspector General se estableció en 1993 para ayudar a mejorar el sistema de bienestar para el niño y para ayudar a los empleados de DCFS, a los padres de crianza, agencias privadas, niños de crianza y a sus familias biológicas. La Oficina del Inspector General investiga las quejas que reciben y incluyendo servicios de bienestar infantil. El número telefónico de la Oficina del Inspector General (OIG) es el (312) 433-3000. El número telefónico de la Oficina de Apoyo de DCFS es el 1 (800) 232-3798. Se sugiere a los padres de crianza que acudan a la oficina correspondiente sigan el procedimiento de demandas y quejas de la agencia antes de comunicarse con la Oficina de Apoyo o la (OIG).

RESPONSABILIDADES

1. La responsabilidad de comunicarse con confianza y compartir información acerca del niño y los otros miembros del equipo de cuidado infantil.

La comunicación entre el personal de la Agencia y los padres de crianza es esencial en la estabilización del niño. *ChildServ* establece y ejemplifica altos estándares en favor de una comunicación abierta, comenzando por nuestra información y reuniones de orientación. Nuestro personal de licencias y manejo de casos provee una presentación de las funciones y responsabilidades del padre de crianza. A través del proceso de la orientación se enfatiza la comunicación apropiada. Usamos ejemplos para mostrar cómo la efectividad de la comunicación contribuye a los resultados satisfactorios en favor de los niños a través del proceso de la información.

Como se indicó, todas las familias que quieran una licencia inicial se asisten al Entrenamiento del Orgullo.

Se agrega el Acuerdo de Estabilización para establecer explícitamente las funciones de los padres de crianza y para enumerar los problemas de comportamiento que tienen los niños a su cuidado. Como parte de ese acuerdo, los padres de crianza compartirán información sobre los nuevos patrones de comportamiento que observen. Ellos firman el acuerdo para desempeñar esas tareas.

En las Reuniones de Información y Orientación para Posibles Padres de Crianza Nuevos de *ChildServ* se explica ampliamente que los requisitos para obtener la licencia de padres de crianza de DCFS se necesitan al menos 16 horas de entrenamiento, incluyendo las oportunidades de entrenamiento mensual en *ChildServ*. Nuestra forma semestral monitoreo de licencias para padres de crianza tiene una sección para medir la participación de los padres de crianza en los entrenamientos. Esto permite una identificación temprana y una solución de los asuntos y necesidades del entrenamiento.

2. La responsabilidad de respetar la confidencialidad de la información concerniente a los niños de crianza y sus familias y actuar conforme a las leyes y regulaciones correspondientes.

Los padres de crianza entienden y aceptan que todo el personal o la información concerniente al niño de crianza, incluyendo, pero no limitándose a su origen, su familia y la identidad y la localidad de todas las otras personas o familias con quien el o ella ha sido o será establecido, se le considerara como confidencial. Favor de ver el anexo Acuerdo de Estabilización, el cual se espera que firmen los padres de crianza. En el Acuerdo de Estabilización los padres de crianza firman el acuerdo para mantener en confidencialidad la información importante del caso.

ChildServ provee dos métodos de clarificación adicionales e informa a los padres sobre sus responsabilidades relacionadas con la confidencialidad. Cuando menos una vez al año compartimos a través de boletines las reglas de confidencialidad. Este material es accesible e incluye ejemplos de casos para aclarar conceptos. Anualmente también brindamos entrenamiento formal. Mediante de ambos métodos ponemos a su disposición el Acto de Confidencialidad.

3. La responsabilidad de abogar por los niños al cuidado del padre de crianza.

Es práctica común de *ChildServ* asegurarse de que los padres de crianza reciban entrenamiento e información acerca de las regulaciones estatales en el área de provisiones educacionales. El propósito es capacitar al padre de crianza para que abogue apropiadamente en favor del niño a su cargo.

El Apoyo Educacional es un componente requerido de parte de todos los padres de crianza licenciados en los entrenamientos. La agencia emplea un Enlace Educacional cuyas responsabilidades son el apoyo educacional y supervisión en favor de los niños. Ayudan al padre de crianza a ser efectivo y lo asisten en asuntos escolares.

Es responsabilidad del padre de crianza informarse completamente sobre los servicios disponibles en o a través de la escuela: Entendiendo las necesidades especiales del niño, Conociendo los derechos del niño, Participando en reuniones para determinar la elegibilidad y las reuniones del Programa de Educación Individualizada (IEP). El padre de crianza tiene el derecho a preguntar y a expresar sus preocupaciones cuando tenga dudas sobre términos, el idioma, los formalismos del programa del niño, las recomendaciones de la escuela, etc.

También es responsabilidad del trabajador proveer a los padres de crianza y/o a las escuelas la documentación de ingreso a fin de facilitar la registración y asegurar a las escuelas que estamos al tanto de los servicios educacionales y del desarrollo que el niño en la actualidad necesita, así como de los servicios que recibía en el distrito anterior.

Las sesiones de “Apoyo Educacional” se ofrecen trimestralmente durante los entrenamientos de *ChildServ*. El Entrenamiento “Asuntos Legales en Cuidado de Crianza” se ofrece anualmente. Por lo regular este entrenamiento lo ofrece el departamento de asuntos legales de DCFS. El servicio de información sobre las apelaciones se provee a los padres de crianza en entrenamientos anuales y mediante folletos. Se envía a todos los padres de crianza una copia como anexo del plan de *ChildServ* llamado Procedimientos de Demandas o Quejas. Se les notifica a los padres de crianza con tiempo por teléfono y por correspondencia acerca de reuniones pertinentes, ACR’s, Revisiones de Estabilización, Conferencias de Casos, reuniones de IEP y audiencias de Corte.

4. La responsabilidad de tratar a los niños bajo el cargo del padre de crianza y la familia de los niños con dignidad, respeto y consideración.

Las bases de la salud mental y el bienestar de los niños bajo cuidado infantil deben estar cimentadas en la dignidad, respeto y consideración. *ChildServ* establece y sostiene altos estándares en el tratamiento de niños y entrena con estos ideales a los padres de crianza, comenzando desde las reuniones de orientación hasta los eventos de nuestros entrenamientos mensuales. *ChildServ* también ofrece entrenamientos en diversidad cultural, los cuales se enfocan en este asunto. Los padres de crianza tienen la oportunidad de expresar en las reuniones sus puntos de vista acerca de las necesidades y preocupaciones.

Los manejadores de casos son responsables de asegurarse, durante visitas regulares a los hogares de crianza, entrevistas individuales con los clientes y consultas con la escuela del niño, de que los niños y las familias sean tratadas con dignidad y respeto. Las sugerencias se obtienen a través del Consejo Consultivo del Padre de Crianza de *ChildServ*. Cada departamento de *ChildServ* también mantiene un Equipo de Control de Calidad para solucionar asuntos recientes e implementar planes de mejoramiento.

5. La responsabilidad de reconocer las destrezas y limitaciones individuales y familiares del padre de crianza cuando se determina la aceptación del cuidado de un niño; y la responsabilidad de reconocer la necesidad de apoyo del padre de crianza y utilización apropiada de recursos durante la provisión de cuidado de niños de crianza.

Los miembros de los equipos de licenciamiento y manejo de casos asumen una variedad de funciones para evaluar las destrezas, desafíos y limitaciones de los padres de crianza. Esta evaluación comienza durante las sesiones de orientación, cuando animamos a los padres a examinar sus motivos, sus prejuicios y a examinar sus habilidades de crianza. Los representantes de licenciamiento aplican una evaluación en sus visitas iniciales a las casas. La Forma de Monitoreo de Licencias brinda una oportunidad de hacer preguntas más formales sobre las destrezas y limitaciones, y la información se usa para determinar el licenciamiento, la estabilización y las necesidades de entrenamiento. Los manejadores de casos y sus asistentes, quienes hablan frecuentemente con los padres de crianza, cumplen su papel de evaluadores de las destrezas y usan la supervisión para dialogar y hacer recomendaciones para asegurarse de que los padres de crianza son capaces de proveer cuidado a nuestros niños. Se ofrece apoyo a través de descansos, transportación y entrenamiento cuando la situación de un caso puede estar en peligro o parece necesitar atención. En algunos casos la condición física de un padre de crianza puede estarse deteriorando y requerir que la Agencia haga evaluaciones adicionales o les brinde apoyo. *ChildServ* hace todo el esfuerzo posible para mantener el nivel de apoyo necesario a fin de mantener la estabilización.

Se anexa la Declaración de Calidad de Cuidado de *ChildServ*. El manejador de casos aplica esta forma cuando se necesita la información para evaluar los objetivos. A los seis meses del monitoreo revisamos las destrezas y limitaciones del padre de crianza y recomendamos áreas de mejoramiento así como el progreso.

Nuestra lista de hogares disponibles contiene una sección de comentarios que revela específicamente las destrezas del padre de crianza. Esta información se obtiene de los

padres de crianza, manejadores de casos y personal de licenciamiento. Se motiva y apoya a los padres de crianza a resolver las necesidades especiales de los niños. *ChildServ* usa y tiene disponible la forma de DCFS Herramienta de Compatibilidad entre Niño y su Protector como una medida para evaluar mutuamente las destrezas del padre de crianza.

Los Departamentos de Entrenamiento y Mejoramiento de la Calidad de *ChildServ* han adoptado una Evaluación del Entrenamiento a fin de evaluar el contenido del entrenamiento y su utilidad para los padres de crianza. Los padres de crianza también tienen la oportunidad de dar sugerencias para los entrenamientos adicionales.

6. La responsabilidad de velar por los beneficios confiados a los padres de crianza afiliados y a su sociación para mejorar la calidad del cuidado y el servicio a los niños y familias.

Es responsabilidad y compromiso de *ChildServ* asegurarse de que los padres de crianza están informados acerca de los diferentes grupos de apoyo que pueden asistirlos en su labor de apoyo a niños y familias.

ChildServ promueve una perspectiva multifacética para animar a los padres de crianza a relacionarse con los padres de crianza de otras organizaciones.

En la actualidad nuestra Agencia utiliza el FPAC para desarrollar e implementar oportunidades para que los padres de crianza de nuestra Agencia se relacionen. Además, cada trimestre circula un boletín para informar a los padres de crianza sobre eventos próximos. Incluye conferencias, oportunidades de entrenamiento, información sobre adopciones, eventos especiales de DCFS, asociaciones de padres de crianza, así como de otras entidades. *ChildServ* también promueve y patrocina la asistencia de los padres de crianza a los eventos organizados por DCFS. Continuarán estas actividades bajo en plan actual.

ChildServ proveerá un enlace entre su FPAC y el grupo estatal de DCFS para aprovechar su experiencia y sus conocimientos organizativos.

El Programa de Apoyo a los Abuelos de *ChildServ* brinda oportunidades de convivencia y afiliación a los padres de crianza que crían a sus propios nietos. Este servicio puede expandirse para incluir a padres de crianza de otras agencias.

7. La responsabilidad de evaluar continuamente las necesidades de entrenamiento individual del padre de crianza a fin de satisfacer esas necesidades.

En Departamento de Entrenamiento de *ChildServ* usa una Evaluación de Entrenamiento para estimar el contenido del entrenamiento y su utilidad para los padres de crianza. A los padres de crianza se les brinda la oportunidad de sugerir entrenamiento adicional. El equipo de manejadores de casos organiza reuniones con los padres de crianza cuando se identifica alguna deficiencia en un entrenamiento. Se desarrolla un plan de acción para solucionar las necesidades individuales de entrenamiento. Se proporciona información sobre los Módulos de PRIDE a todos los padres de crianza en general y adicionalmente cuando se identifica una necesidad individual de entrenamiento.

8. La responsabilidad de desarrollar y asistir en la implementación de estrategias para prevenir interrupciones de la estabilización, reconociendo el impacto traumatizante de la estabilidad discontinua en el niño de crianza y en todos los miembros de la familia de crianza; y la responsabilidad de proporcionar apoyo emocional a los niños de crianza y a los miembros de la familia de crianza si las medidas preventivas fallan y la interrupción en la estabilidad ocurre

ChildServ suele ofrecer una transición planeada cuando un niño se muda a un hogar nuevo debido a una interrupción de la estabilidad. El objetivo de esta acción es reducir el impacto negativo de la discontinuidad en la estabilización de los niños para asegurar que los niños viven en un lugar seguro, estable y en un ambiente acogedor.

Nuestra meta es mantener y estabilizar a los niños en hogares e implementar estrategias de prevención siempre que un cambio de hogar se vea amenazado. *ChildServ* comienza el proceso de estabilización proporcionando a los padres de crianza entrenamiento para que puedan lidiar con niños desafiantes. Hay también entrenamiento especializado para nuestros padres de crianza y es un requisito para aquellos que cuidan niños en nuestros programas Proyecto 90 y Madres Adolescentes. El entrenamiento especializado incluye: SACY, Control de Comportamiento, Diagnóstico Clínico e intervención, el medicamento complejo, así como entrenamiento en otras áreas. Una vez que los padres de crianza se han preparado para sus funciones como proveedores de cuidado familiar, la Agencia se esfuerza por equiparar las familias a través de la Herramienta de Compatibilidad entre el Niño y su Protector de acuerdo a las necesidades de los niños.

Siempre que hay una amenaza de interrupción a la estabilidad, que no incluye situaciones de riesgo o daño, *ChildServ* se comunicará con SOC y concertará una reunión familiar con el terapeuta, el manejador de casos, el representante de licenciamiento y el supervisor, en el hogar del padre de crianza, en un esfuerzo por restablecer y mejorar la situación que amenaza con interrumpir la estabilidad. También se pondrá en acción un plan para corregir la crisis. *ChildServ* también incrementa las visitas al hogar de crianza para monitorear el plan que se ha implementado a fin de resolver la crisis. Hay servicios adicionales como recomendaciones al Sistema de Cuidado (SOC), servicios de Recuperación, reuniones Clínicas, acceso las 24 horas al personal y a los números telefónicos de emergencia incluyendo números de emergencia de *ChildServ* durante horas inhábiles, así como números telefónicos de proveedores de SASS y SOC (800/345-9049). A lo largo de la estabilización del niño, los manejadores de casos proveen evaluaciones periódicas, intervenciones y recomendaciones a otros servicios para garantizar la salud y el bienestar de los niños y sus familias. La supervisión de casos sirve también para identificar, a edad temprana, una posible interrupción de la estabilidad. Se ha revisado la Forma de Supervisión de los Casos de Cuidado de Crianza para claramente encontrar esos casos donde un trabajador y un supervisor sospechen que la estabilidad en un hogar está en peligro de interrumpirse.

Si las estrategias de prevención aplicadas no dan por resultado la estabilización del hogar y un cambio es inevitable, *ChildServ* facilitará un plan de mudanza con la cooperación de los padres de crianza para ayudar a los niños en esta transición. La Agencia también se asegurará de documentar la información pertinente al cambio de hogar (i.e. Aviso de Decisión) antes de que el cambio ocurra. Sólo a aquellos padres cuyos derechos no han sido suspendidos por las cortes se les notificará respecto a cualquier cambio en la estabilización del niño.

9. La responsabilidad de reconocer el impacto que tienen los padres de crianza en los individuos y en las relaciones familiares; y la responsabilidad de tratar de reducir, tanto como sea posible, cualquier estrés que sea resultado de la crianza

ChildServ proporciona entrenamiento de Control del Estrés al menos una vez al año. Hay servicios de recuperación disponibles para el padre de crianza en caso de emergencias familiares o asistencia en la estabilización del hogar. Los padres de crianza que quieran poner sus hogares en la lista de espera se registrarán como tales en el sistema de información (EVOLV). Cuando sea necesario también le notificamos al Buró de Hogares Disponibles de DCFS. A los padres de crianza se les ofrece información y oportunidades para que participen en grupos de apoyo en el FPAC de *ChildServ*. Los padres de crianza tienen acceso a servicios de consejería a través de la Agencia o a recomendaciones a otros servicios. Todos los miembros del equipo de manejadores de casos se responsabilizan de reconocer el estrés de los padres de crianza y se aseguran de poner los servicios a disposición de las familias cuando los necesitan.

10. La responsabilidad de entender las recompensas y los beneficios a los niños, padres, familias y la sociedad de la que procede el servicio de crianza y promover la experiencia de la crianza en una manera positiva.

El folleto sobre crianza y adopción que ofrece *ChildServ* presenta ambos programas como una experiencia satisfactoria. Sus imágenes de niños y padres sonrientes son motivadoras. *ChildServ* también ha honrado individualmente es su página de internet a padres de crianza por sus logros.

ChildServ cree que de entre los mejores métodos de promoción del cuidado de crianza así como del reclutamiento de padres de crianza nuevos está el que se hacen por recomendación los mismos padres de crianza. *ChildServ* trabaja diligentemente para retener a los padres de crianza y les brinda información y apoyo para que animen a otros a brindar servicio de crianza. Con este fin *ChildCare* continuará su programa de ofrecimiento de incentivos monetarios a los padres de crianza y padres adoptivos que recluten a otros y obtengan su licencia de padres de crianza nuevos y acepten al niño en sus hogares.

Además, el personal de *ChildServ* está usando la información del Departamento de encuestas sobre el uso de los hogares para ayudar en la estabilización y el planeamiento del reclutamiento.

Así mismo, *ChildServ* brinda asistencia a los padres de crianza en su preparación para promover el cuidado de crianza en su iglesia local y entre los grupos comunitarios que se interesen en dar a conocer el cuidado de crianza.

En mayo, durante una cena especial, celebramos con nuestros padres de crianza el Mes del Agradecimiento a los Padres de Crianza. Esta comida anual demuestra el aprecio que tiene ChildServ hacia nuestros padres de crianza y es la oportunidad para agradecer y entregar premios.

ChildServ, continuará buscando estrategias adicionales a través de FPAC para crear relaciones públicas positivas. Los padres de crianza son parte integral de equipo reclutador de padres de *ChildServ*. A los padres de crianza se les da información para que compartan con posibles padres de crianza, la comunidad y grupos cívicos y religiosos. Todos los padres de crianza reciben un boletín de la agencia y del estado acerca de asuntos del cuidado de crianza en el estado y eventos para su participación y están invitados a participar como co-entrenadores de padres de crianza juntamente con el personal de *ChildServ*. Además *ChildServ* promueve el apoyo a los padres de crianza mediante la motivación de los miembros de FPAC al nombrar y dar la bienvenida a los padres de crianza nuevos. Las noticias sobre los padres de crianza resaltan en el boletín interno de *ChildServ*.

ChildServ continuará anunciando la disponibilidad de su Plan al público como otro medio de fomentar positivamente el cuidado de crianza. *ChildServ* está orgulloso de este plan y acepta observaciones públicas responsables. El Plan se encuentra ahora en la página de *ChildServ* (www.ChildServ.org).

11. La responsabilidad de entender las funciones, derechos y responsabilidades de los padres de crianza, otros profesionales en el sistema bienestar infantil, el niño de crianza y su misma familia.

Los primera etapa del entrenamiento Crianza/Adopción de Orgullo y otros adiestramientos del Padre de Crianza delinean las funciones y responsabilidades de cada miembro del equipo profesional. El Consejo Consultivo del Padre de Crianza de *ChildServ* juega un papel adicional en la provision de recomendaciones para el personal que puede entonces trabajar para incorporar sus recomendaciones en el entrenamiento y la supervisión del equipo cuando se indique.

La misión de FPAC es administrar la implementación del plan de la agencia, sumetas y objetivos, para entonces asegurarse que los padres de crianza son parte del equipo y participant en el planeamiento en la agencia.

Adicionalmente, cada año, los Directores del Cuidado de Crianza de *ChildServ*, los Manejadores de casos y los Supervisores se reúnen con los padres de crianza para hacer aclaraciones respecto a las expectativas de ChildServ acerca de nuestras relaciones de trabajo y a discutir maneras para mejorar la relación entre *ChildServ* y el equipo profesional. El objetivo de FPAC es hacer de todos los padres de crianza un grupo más eficiente y efectivo en el servicio a los niños de crianza y sus familias.

12. La responsabilidad de saber y, cuando se necesite, hacer cumplir la responsabilidad del padre de crianza de server como delator oficial de presuntos casos de abuso infantil o negligencia de acuerdo al Acto de Denuncias de Negligencia y Abuso Infantil; y la responsabilidad de conocer

los reglamentos de la agencia de bienestar infantil respecto a acusaciones de que el padre ha cometido abuso infantil o negligencia y las reglas administrativas concernientes y el procedimiento reglamentario para investigar esas acusaciones.

Como parte del estudio inicial y el proceso de evaluación de hogares, el equipo de licenciamiento revisa con los padres de crianza el documento “Acto de Negligencia y Abuso Infantil” que especifica su función de delatores oficiales y su compromiso de informar inmediatamente al personal de ChildServ sobre actos de que incluyen abuso, negligencia, agresión sexual o problemas de comportamiento. La documentación del archivo cuenta con la Aceptación del Cargo de Delator Oficial, que firman todos los responsables. Así mismo, los padres de crianza reciben un recordatorio durante los entrenamientos Normas de Licenciamiento que se hacen anualmente. Este entrenamiento es parte de los entrenamientos de rutina donde los padres de crianza se preparan en su responsabilidad de delatores oficiales. Durante el entrenamiento se informa a los padres de crianza sobre lo que les espera cuando se hacen las acusaciones y sobre las reglas y deberes que rigen esas acusaciones. Las violaciones del Cargo de Delator Oficial están sujetas a Investigación de Quejas por parte de *ChildServ* y no se toleran.

13. La responsabilidad de conocer y recibir adiestramiento relacionado con el objetivo de las revisiones administrativas de casos, planes de servicio al cliente, procesos judiciales, así como el archivo o requisitos relacionados con los plazos de los procedimientos; y la responsabilidad de asumir una participación activa en el papel de padre de crianza durante esos procedimientos.

ChildServ ofrece entrenamientos a los padres de crianza acerca de Revisiones Administrativas de Casos y Planes de Servicio al Cliente a través de un programa de entrenamiento continuo. El entrenamiento se enfoca en el papel que desempeñan los padres de crianza como parte del equipo de bienestar infantil y enfatiza la importancia de sus comentarios. Se invita a los padres de crianza a asistir a las ACR's y se les incluye en el desarrollo del Plan de Servicios. Se anima a los padres de crianza a formar parte de un equipo de tratamiento y se les pide que compartan sus opiniones durante el planeamiento del objetivo de la permanencia participando en las audiencias judiciales así como en las ACR's.

14. La responsabilidad de conocer el procedimiento de las apelaciones de la Agencia de bienestar infantil referentes a los padres de crianza y sus derechos bajo ese procedimiento.

ChildServ ofrece a los padres de crianza adiestramiento sobre el proceso de las apelaciones y sus derechos durante el proceso cuando menos una vez al año. En el entrenamiento se cubren ambos, nuestro procedimiento interno y el sistema de apelaciones de DCFS. Hay folletos e información disponibles en las oficinas cuando se les necesite y se envían cuando menos una vez al año.

15. La responsabilidad de conocer y entender la importancia de mantener documentos veraces y relevantes referentes al historial del progreso del niño; y la responsabilidad de estar al tanto de los procedimientos y seguir las reglas

de la agencia sobre el bienestar infantil con la cual el padre de crianza está certificado o afiliado

Durante el proceso de licenciamiento inicial para padres de crianza se informa a los padres de crianza sobre la necesidad de mantener un archivo íntegro para cada niño que cubra áreas como historial Médico/Dental, Pasaporte de Salud, documentos escolares, visitas nocturnas, visitas a la familia biológica, viajes fuera del estado, Incidentes Inesperados (accidentes, lesiones, problemas de comportamiento), y recibos de los gastos relacionados con el niño (e.g. ropa, juguetes, gastos de recreación y de la escuela, etc.). A los padres de crianza se les da una carpeta con el historial del cliente que se debe mantener en el hogar de crianza y estar accesible para que el manejador de casos lo revise durante las visitas mensuales. ChildServ les entregará carpetas y cartapacios para los archivos de cada niño.

Cada mes el Boletín del Padre de Crianza cubrirá específicamente al menos un asunto o procedimiento tal como el uso del dinero y la interrupción de la estabilización. Se invita a los manejadores de casos, supervisores y padres de crianza a someter ideas para que la información se comparta en este formato.

Durante el procedimiento anual de adiestramiento, que se brinda a todos los sitios de cuidado de crianza en días diferentes para aumentar las oportunidades de participación de los padres de crianza, se les pide que guarden todos los recibos de gastos de los niños. Se explica que deben proveer documentación de las compras para probar que el padre de crianza hace los gastos en beneficio del niño de manera consistente y apropiada, como lo estipulan las Normas de Licenciamiento. ChildServ requiere que todos los padres de crianza guarden documentos (según en caso de cada niño) en cada una de las áreas siguientes:

1. Medicamento

a.) El doctor informa a los cliente y padres de crianza acerca de los posibles efectos secundarios de cualquier medicamento recetado. Los dos interesados deben firmar para confirmar su acuerdo.

b) Todos los clientes que consumen medicamento son monitoreados por el Itinerario Médico de DCFS. Los padres de crianza incluyen la información en el itinerario que se encuentra en la carpeta y los trabajadores recogen y revisan los itinerarios mensualmente

2. Comportamiento

Se espera que los padres de crianza mantengan informados a los trabajadores sobre cualquier incidente de comportamiento en el hogar, la escuela o la comunidad. Se les recomienda que hagan esto durante las visitas mensuales y a través del teléfono, y que no esperen hasta que el comportamiento empeore al punto en que se necesite hacer un reporte. El Itinerario Médico de DCFS se debe revisar con el trabajador mensualmente y se encuentra en la carpeta del niño.

3. Incidentes Inesperados

Todos los incidentes inesperados deben reportarse al manejador de casos inmediatamente. La carpeta del niño contiene un ejemplo de la forma para los

padres de familia referente a la definición de lo que es un “incidente inesperado”. El manejador de casos llenará la forma Incidente Inesperado y se la entregará al supervisor y al Director del Programa. Una copia va también al Director de Control de Calidad.

4. Examen Físico/Dental

Los padres de crianza concertarán las citas necesarias para exámenes físicos (de todos los niños), exámenes dentales (a mayores de dos años), vista y oído para todos los que están a su cargo y se asegurarán de que reciben otros servicios profesionales recomendados. Los profesionales que proveen los servicios deben llenar las formas de DCFS.

5. Recibos de Gastos y Ropa

ChildServ pide a los padres de crianza que guarden copias de los recibos de ropa, regalos y otros gastos directamente relacionados con el niño. Se provee una forma referente a los requisitos de DCFS acerca de los gastos del niño y otra forma de desembolso está disponible para su uso.

6. Ausencias Escolares

A todos los padres de crianza se les pide que reporten cualquier ausencia escolar a su trabajador el mismo día que suceda. También deben reportarse todas las suspensiones y detenciones.

16. La responsabilidad de compartir información entre el equipo de bienestar infantil, con el siguiente proveedor (ya sea el padre del niño o su sustituto) para la adaptación del niño al hogar del padre de crianza.

Durante la etapa anterior a la estabilización el personal compartirá toda la información pertinente con el posible padre de crianza para su conocimiento. *ChildServ* también se asegurará de que cada padre de crianza tenga la carpeta del historial del niño, misma que contiene información relevante referente al niño a su cargo. Cuando tengamos datos insuficientes, *ChildServ* continuará abogando para que haya información adicional, que, en la medida que se obtengan, se divulgarán apropiadamente. A todos los manejadores de casos de la agencia se les recalca la importancia de proporcionar información durante la orientación inicial de la agencia. Durante el entrenamiento se enfatiza el uso de la Herramienta de Compatibilidad entre el Niño y su Protector así como el entrenamiento continuo de los manejadores de casos.

Los padres de crianza también cooperarán durante la transición del niño a un hogar nuevo proporcionando información relacionada con el cuidado del niño. El manejador de casos adiestra al padre de crianza en los medios apropiados y en la importancia de mantener un archivo actualizado del cuidado del niño.

17. La responsabilidad de proveer cuidado y servicios que sean respetables y aplicables a las necesidades culturales y de apoyo en la relación entre el niño y su propia familia; la responsabilidad de reconocer la importancia creciente de mantener la identidad cultural cuando la raza o cultura de la

familia de crianza difiere de la del niño; y la responsabilidad de prestar atención para resolver estos asuntos.

ChildServ brinda sensibilidad cultural mediante una versión de seis horas resumidas en dos y que se titula “Foro de Diversidad”. Este entrenamiento se ofrece a los padres de crianza cada año en un mínimo de dos lugares. ChildServ usa el modelo de un co-capacitador e invita a los padres de crianza con destrezas en esta área a unirse al equipo de co-capacitadores con el fin de entrenar a los padres de crianza. El contenido de las áreas cubiertas en el Foro de Diversidad está bien diseñado para reforzar los deberes de los padres de crianza de mantener actitudes de conducta culturalmente sensitivas. Hay recursos adicionales disponibles para los padres de crianza a través de la publicación de nuestras oportunidades de entrenamiento y, cuando sea necesario, información para resolver necesidades específicas de entrenamiento sobre temas en esta área.

Final del Plan del Año 2006